



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE -----

Siendo las once horas del día veintiocho del mes de septiembre del año dos mil siete, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo con la convocatoria leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Nombramiento del nuevo Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



INAIIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste el nombramiento del nuevo Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Acto seguido, manifestó que convocó a sesión ya que considera conveniente adecuar como originalmente estaban los cambios de Presidencia, esto es, cuando se redactó el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el plazo que se estableció para que el Presidente del Consejo General rinda el informe anual, fue con la intención de que una vez rendido el informe, hubiera cambio de Presidente del Consejo en días posteriores, salvo que fuera reelecto, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por lo que pone a consideración del Consejo General que el mismo deje la Presidencia por las razones acabadas de mencionar y por consiguiente se procediera al nombramiento del nuevo Presidente del Consejo General del Instituto, lo cual fue aceptado por los Consejeros.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, manifestó que le parece conveniente que se lleve a cabo el ajuste para que coincidan los tiempos de la presentación del informe anual y del cambio de Presidente del Consejo General del Instituto.

El Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, manifestó estar conforme y de acuerdo con la propuesta planteada por el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, por las razones dadas por dicho Consejero.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Acto seguido, se declaró aprobada la propuesta y el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, abrió el espacio para la presentación de propuestas a fin de nombrar al Consejero Presidente del Instituto para el próximo período, que correspondería del primero de octubre de dos mil siete al treinta de septiembre de dos mil ocho y propuso como nuevo Consejero Presidente al Profesor Ariel Avilés Marín.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que se une a la propuesta del Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, por lo que se le preguntó al Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, si aceptaría la propuesta planteada.

El Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, manifestó que agradece la propuesta y que está de acuerdo con todas las acciones que causen un beneficio al servicio dirigido a la ciudadanía y con mucho gusto acepta la propuesta planteada.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de nombrar como nuevo Presidente del Consejo al Profesor Ariel Avilés Marín, siendo aprobado por mayoría de votos de los Consejeros, con la abstención del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se nombra como Presidente del Consejo General al Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, para el período correspondiente del primero de octubre de dos mil siete al treinta de septiembre de dos mil ocho.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, hizo un reconocimiento al Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, por el período durante el cual desempeñó la Presidencia del Consejo General, es una persona dinámica que cumplió con creces la misión que le fue encomendada, que ha procurado que todas las actuaciones sean para el mejoramiento del Instituto, al dejar la Presidencia está dejando una labor muy positiva y considera que tanto él mismo como todo el personal del Instituto le están agradecidos por la labor que desempeñó como Presidente del Consejo General.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, agradeció las palabras del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín y manifestó que la Presidencia del Consejo General queda en muy buenas manos, aclarando que sólo dejó la Presidencia del Consejo General y por tanto sigue siendo Consejero del Instituto.

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO PRESIDENTE



ABOG. MAURICIO ALBERTO DE
JESÚS TAPPAN Y REPETTO
CONSEJERO

PROFE. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO

LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS